

IMPACTO AL IMPLEMENTAR LA NIC 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”



PREPARADO POR
LUZ AIDA LÓPEZ FAJARDO

CARLOS CASTRO
TUTOR

CONTADURIA PUBLICA
CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA “UMNG”

BOGOTÁ, COLOMBIA

2017

JUSTIFICACION

Nuestro fin es realizar un ensayo en donde se informe sobre el impacto de implementación de la NIC 16 debido a que Colombia se encuentra sumergida en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) definido con la emisión de la Ley 1314 de 2009 lo cual permitirá la unificación de la información financiera, fácil acceso y comprensión de la economía de otros mercados y al desarrollo industrial del país.

El Principal problema radica en la variación existente en la contabilización bajo la norma 2649 y la norma internacional, puesto que esto impacta el patrimonio de las compañías, disminuyéndolo o aumentándolo de acuerdo a la actividad desarrollada por las Compañías. Adicional a esto, debemos tener en cuenta que para la correcta contabilización de la Propiedad Planta y Equipo no solo debemos tener en cuenta la NIC 16, también es necesario conocer la aplicación de la NIC 17 y la NIC 40.

El tratamiento de la NIC 16, es una de las más importantes en la contabilidad puesto que los activos fijos es uno de los rubros más representativos en las compañías. Por lo anterior, es importante tener claro su clasificación, depreciación y valorización de acuerdo a los estándares internacionales. Esto con el fin de obtener unos estados financieros confiables que permitan una acertada toma de decisiones.

INTRODUCCION

Los parámetros de convergencia de Normas Contables Colombianas a Normas Internacionales de Información Financiera se da inicio no solo a un proceso que generara grandes cambios al interior de las entidades sino a nivel mundial. Es claro que es un desafío y tal vez una oportunidad ya que Colombia es un país que a nivel económico y financiero no es tan fuerte, con la adopción de las NIIF podrá continuar con el proceso de evolución lo cual le permitirá mayor competitividad y acceso a los mercados. Los principales cambios de la implementación de las NIIF y de los que hablaremos más a fondo en el transcurso de presente ensayo afectaran no solo a la contabilidad y finanzas de la empresa sino también en los procesos, el personal, en el comportamiento, controles, cultura y en los sistemas de información de la organización. (*Ley 1314, 2009*)

La aplicación de la NIC 16 permite a las empresas registrar a valores razonables los componentes de propiedad, planta y equipo para conocer su situación económica y financiera real y lograr un mayor control en la inversión de los activos fijos, tomar decisiones financieras acertadas, permite un mayor control del estado de los activos fijos, en cuanto a su mantenimiento, funcionamiento, su valor real actualizado, vidas útiles adecuadas y depreciación ajustadas a los tipos de activos.

OBJETIVO GENERAL

- Analizar el impacto dado por la implementación de la NIC 16: propiedad, planta y equipo respecto al sistema tradicional actualmente vigente en las Empresas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las diferencias entre la normatividad actual y la NIC 16
- Evaluar los efectos y cambios contables que genera la implementación de la NIC 16 en el manejo de la propiedad, planta y equipo.

METODOLOGÍA

El tipo de investigación aplicado es de tipo argumentativo, ya que permite definir, clasificar e indagar sobre el tema planteado enfocándonos en hechos reales, resultados, opiniones y críticas que justifiquen el tema: NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo.

MARCO DE REFERENCIA CONTEXTO LOCAL

En Colombia en el año 1993 se adoptó el modelo contable actual con la expedición del Decreto 2649 “por el cual se adoptan los principios de contabilidad generalmente aceptados”, en el cual según el artículo 64 se define la contabilización y tratamiento de la propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. (DECRETO 2649, 1993)

- El valor histórico de los activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización.
- La depreciación se debe determinar mediante los métodos de línea recta, suma de dígitos y unidades de producción.
- El valor neto de los activos re expresado como consecuencia de la inflación se debe ajustar a su valor de realización o su valor presente al cierre de periodo.
- El valor de realización o valor presente de los activos se debe determinar mediante avalúos al cierre del periodo.

MARCO CONTEXTUAL

NIC 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”.

Esta norma establece el tratamiento contable de las propiedades, plantas y equipo y el tratamiento contable para:

- Medición Inicial, Medición Posterior, Depreciación, Deterioro y Revelaciones

No solamente se aplicara la norma para los activos que se encuentren en uso sino que también aplicara para los inmovilizados materiales, es decir la Propiedad, Planta y Equipo.

Lo importante de esta norma es que hay que implementarla en un sistema que permita incluir diferentes cambios en la determinación de libros, depreciaciones y pérdidas por deterioro

La propiedad, planta y equipo son activos intangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros con propósitos administrativos que se esperan usar durante más de un periodo. Aplica para todo tipo de propiedades, planta y equipos, excepto para aquellos activos mencionados en la norma.

(CONTABILIDAD N. I., 2012)

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen como un activo solo sí.

- Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo, es decir no se deberá reconocer un elemento como propiedad, planta y equipo hasta que no se tenga la certeza de que el flujo económico este asegurado.
- El costo del activo puede ser medido confiablemente, es decir la entidad lo podrá medir desde el inicio de la transacción.

Medición Inicial: Después que el activo cumpla con los anteriores aspectos podrá valorarse según su costo, el cual se conforma por:

- Precio de adquisición, impuestos indirectos asociados a la compra (no recuperables), después de deducir cualquier descuento.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para operar.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

COSTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS:

Son los costos directos necesarios para dejar al activo listo para su uso:

- Salarios y gastos de personal directos en la construcción o compra del activo.
- Costos de preparación del lugar donde se va a situar el activo.
- Costos de instalación y montaje.
- Costos de transporte y manejo.
- Honorarios profesionales arquitectos e ingenieros.
- Costos estimados para desmantelar y trasladar el activo.

NO SON PARTE DEL COSTO:

- Costos de apertura de una instalación productiva.
- Costos de introducción de un nuevo producto o servicio.
- Costos de apertura del negocio en una nueva localización.
- Costos de puesta en marcha del activo.

La entidad podrá medir todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de propiedad, planta y equipo por su importe revaluado, que es el valor razonable en la fecha de la revaluación o medición posterior.

- Modelo del Costo o (Tratamiento preferente): Costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro, siendo este su valor en libros.
- Modelo de Revaluación (Modelo Permitido): Valor revaluado, menos la depreciación acumulada y menos el deterioro, siendo este su valor en libros.

Es importante tener en cuenta que para hallar el valor razonable se deben tener en cuenta aspectos importantes como por ejemplo: El activo a valorar, el mercado principal y las técnicas de valoración.

PERDIDA POR DETERIORO:

En este punto la NIC 16 remite a la NIC 36 “*Perdida por Deterioro*”, la cual establece que debe reconocer una pérdida por deterioro, siempre y cuando el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. (**CONTABILIDAD, 2012**)

DEPRECIACIÓN:

La entidad debe reconocer y determinar los cargos de depreciación, de forma separada para cada parte que conforme el elemento de la propiedad, planta y equipo. Medirá también el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo por el importe estimado que se puede obtener actualmente por el retiro o venta del activo.

La vida útil se determinara con base en: Uso esperado del activo, desgaste físico esperado u obsolescencia técnica y comercial.

Los métodos de depreciación que se podrán utilizar son:

- Línea Recta, unidades de producción, saldos decrecientes.

REVELACIONES: Se debe revelar para cada clase de propiedad, planta y equipo:

- Métodos de depreciación: vidas útiles y Monto de depreciación acumulada y pérdida de valor.

RETIROS: Será retirado de propiedad, planta y equipo un activo cuando: Se vende o no genera beneficios futuros

DIFERENCIAS ENTRE NIC 16 Y COLGAAP	
COLGAAP	NIIF
Los repuestos y suministros se clasifican como inventarios.	Los repuestos son manejados como inventarios y se reconocen como gastos cuando se consumen. Al ser utilizados con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo serán reconocidos como tal y no como inventarios.
El valor de los activos no incluye costos de desmantelamiento.	Incluye los costos de desmantelamiento, retiro o reubicación del activo
Las valorizaciones se reconocen en resultados cuando el activo se vende reconocido como un ingreso.	Las revaluaciones o superávit por revaluación se reconocerán contra ganancias según uso al activo.
Para depreciar el activo y determinar su vida útil se toma el activo en conjunto.	Se determinara el cargo por depreciación por cada una de las partes importantes del activo.
La revaluación se hace cada 3 años	La revaluación se efectúa cuando se tengan cambios en el valor razonable y se debe hacer anual
La propiedad, planta y equipo se mantienen en el activo así no estén generando beneficios futuros o no se espera que se generen.	Si los activos no generan se podrá trasladar el activo a disponible para la venta.
Las vidas útiles de los activos son definidas por las normas actuales.	Las vidas útiles de los activos se estiman por el tiempo que se espera genere beneficios económicos

Tomado de: (Cardona, Gil, & Ochoa, 2014)

IMPACTO DADO POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”

Dadas las principales diferencias entre la NIC 16 y la normatividad actual que nos rige, en Colombia es importante conocer el impacto de los cambios generados por la adopción de la nueva norma ya que estos cambios afectan sistemas de información financiera y estructura organizacional para lo que es importante seleccionar las políticas contables según NIIF aplicables a cada empresa.

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública un elemento se reconoce como propiedad, planta y equipo si su vida útil excede un año, mientras que la NIIF establece que se reconoce como propiedad, planta y equipo si se espera usar durante más de un periodo. La diferencia radica en que la Norma Internacional no establece específicamente que la duración de un periodo contable sea un año.

Para la norma internacional el reconocimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye los costos iniciales posteriores y está sujeto a que la entidad reciba beneficios económicos futuros y que se pueda medir con fiabilidad.

Medición Inicial

La medición de algunos elementos que conforman la propiedad, planta y equipo no se contempla en el 2649, pero si en la norma internacional, actualmente los bienes recibidos en permuta se reconocen por el precio pactado con la NIIF la medición es a valor razonable con algunas excepciones.

Medición Posterior

Los cambios en las políticas contables referentes a Propiedad, planta y equipo describen, que se adopta el modelo de revaluación, como base de medición para todos los elementos de la propiedad, planta y equipo toda vez que el valor del mercado del activo es significativamente mayor a su importe en libros, según análisis realizado previamente. La adopción de esta política generara cambios en el patrimonio y en el valor neto de la propiedad, planta y equipo.

Modelo de Revaluación

Un elemento de propiedad, planta y equipo se contabilizará por su:

- (+) Valor razonable en el momento de revaluación
- (-) Depreciación acumulada
- (-) Importe acumulado de pérdidas por deterioro de su valor

Entiéndase por **Valor razonable** “el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua”. (*Board, 2005*)

El valor razonable se refiere a su valor de mercado determinado mediante una tasación, en caso de no existir un mercado activo, la entidad estimara el valor razonable a través de métodos que consideren los ingresos o costo de reposición del activo una vez practicada la depreciación

Si se adopta el modelo del costo se mantendrán los activos valorados al costo histórico, adicionalmente tendrá que registrar el deterioro lo que generara una disminución de su activo y patrimonio.

Modelo del Costo

Un elemento de propiedad, planta y equipo se contabilizará por su:

- (+) Costo del activo
- (-) Depreciación acumulada
- (-) Importe acumulado de pérdidas por deterioro su valor

Según el régimen de Contaduría Pública, una vez reconocido un elemento de propiedad, planta y equipo se debe actualizar con el costo de reposición o el valor de realización; para la NIIF se utilizara el Modelo de Costo o el Modelo Revaluado.

El Régimen de Contabilidad Pública estipula reglas para determinar la vida útil, mientras que la NIIF no lo hace. En el régimen actual se permite depreciar totalmente un activo de menor cuantía (Hasta 59 UVT) en el periodo en el que fue adquirido, permite que se lleven directamente al gasto o

al activo, mientras que para las NIIF la depreciación no está en función de la cuantía del activo sino de la vida útil,

De acuerdo con la NIIF, se requiere una revisión anual del valor residual, la vida útil y el método de depreciación, mientras que actualmente solo se hace alusión a la revisión anual de la vida útil.

La NIIF también obliga a depreciar por componentes cuando estos tengan un costo significativo con respecto al valor total de un elemento, mientras que el Régimen de Contabilidad Pública lo contempla pero no lo limita y exige que se contabilice de forma separada. *(LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN COLOMBIA, 2013)*

Revelación

La norma internacional requiere que se elabore una conciliación entre los valores en libros al principio y la final del periodo, adicionalmente existen revelaciones particulares para la Propiedad, planta y equipo que se hayan medido por el modelo revaluado lo cual no es exigido en la norma colombiana.

Cambios requeridos por la NIC 16:

Las Compañías deben definir los siguientes aspectos en relación con la propiedad, planta y equipo:

- Todos aquellos inmuebles que se encuentran arrendados por las Compañías a terceros deben ser reclasificados a Propiedades de Inversión.
- Aplicación del modelo de costo tanto en el reconocimiento inicial como en el reconocimiento posterior.
- Estimaciones de las vidas útiles remanentes de cada uno de los elementos de la propiedad, planta y equipo.
- Estimación de los valores residuales de cada uno de los elementos de la propiedad, planta y equipo.
- Determinación del método de depreciación a utilizar en cada uno de los elementos de la propiedad, planta y equipo.
- Consideraciones en la inclusión de costos de desmantelamiento para los contratos de arrendamiento y/o concesión
- Determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos
- Una vez efectuada la toma física se debe hacer la definición de la política contable para la baja en cuentas de los elementos de propiedad, planta y equipo

Para las empresas puede resultar una muy buena opción el utilizar como el nuevo costo de adquisición el valor estimado de mercado a la fecha en que se implemente las NIIF, de esta manera podrán llevar sus activos a sus valores razonables, para así identificar las vidas útiles, el método apropiado de depreciación, la valorización de los activos y valor residual y de esta manera tener claro como lo mencionamos anteriormente la inversión en la empresa.

Dados los anteriores cambios es preciso citar otros impactos generados por la implementación de la norma:

- **Impacto en Tecnología:**

Los recursos de información y tecnología podrán requerir ajustes para cumplir con los criterios de reconocimiento y revelación de la NIC 16 además, se debe tener parámetros que se ajusten a reportes para COLGAAP, fiscales y NIIF, siendo este último el principal. El área tecnológica es de gran importancia para la recolección, análisis y procesamiento de la información financiera, por lo cual es necesario mantener una revisión constante durante todo el proyecto de conversión.

- **Impacto en Recursos Humanos:**

Se requerirá la capacitación continua en las Normas Internacionales de Información Financiera a los funcionarios encargados de manejar lo relacionado con la aplicación de procedimientos y registros contables y con la emisión de estados financieros además de una preparación técnica para la detección de las áreas de mayor impacto en el proceso de conversión y en la evaluación de resultados a informar. También será un cambio significativo y un gran reto para los contadores, ya que tendrán que estar preparados para los cambios, tendrán que familiarizarse con los conceptos internacionales que se mencionan en este proceso de convergencia; pero lo más importante deben estar constantemente actualizados, dispuestos al cambio, afianzar la creatividad, innovación, capacidad de análisis y el espíritu investigativo y así lograr tener una visión no solo como contador sino como gerente, coordinador y director que estará en la capacidad no solo de aportar sus conocimientos en cuanto al tema contable sino también toma de decisiones que aporten al

curso de la compañía, y lo más importante seguir actuando de acuerdo al código de ética, valores y principios como profesional de la Contaduría Pública.

- **Impacto Contable:**

La aplicación de la NIC 16 a nivel contable podrá conllevar a ajustes, reclasificaciones, cambios significativos en la presentación de los Estados Financieros de la compañía, permitirá a los accionistas conocer de forma clara la inversión que tienen en la empresa, aunque se considera que el impacto más importante podría ser en el patrimonio ya que se podría presentar un aumento o disminución considerable

Por lo anterior podemos entender la necesidad por parte de una empresa de la aplicación de la NIC 16 , que permite la visualización correcta de las inversiones realizadas en activos fijos, como respaldo ante terceros en operaciones financieras, medición junto con el valor de uso de la adecuada utilización dentro de la producción y su contabilización, permitiendo tomar mejores decisiones, unificar un mismo criterio contable para emitir opiniones con mayor claridad, transparencia y confiabilidad.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo podemos determinar los impactos generados, donde podemos ver que la inversión que deben realizar las Compañías es alto, puesto que esto acarrea costos en formación, tecnología, recursos y consultoría entre otros.

Es importante contar con el apoyo de la gerencia, la asignación de recursos, capacitación del personal y todo lo necesario para afrontar el proceso de conversión de forma práctica, conocer, entender, analizar y aplicar la normativa y los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo con lo planteado, se señala que el contexto de la normatividad internacional y la convergencia que propone la Ley 1314 de 2009 con NIC y NIIF, plantean un importante reto para el nuevo Contador Público, pues representan la oportunidad de desenvolverse en forma estandarizada y trascender con su gestión hacia escenarios de internacionalización. La meta final es la adopción de estándares internacionales que nos permita hablar un lenguaje global acerca de los reportes financieros.

La adopción de la NIC 16 permite a los empresarios un mejor control sobre sus propiedades al determinar su valor, su desgaste y su vida útil.

BIBLIOGRAFIA

- LEY 1314 DE 2009. (13 de 07 de 2009). *SUPERFINANCIERA*. Obtenido de https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/.../ley1314_09.pdf
- Portafolio.co. (26 de 02 de 2013). La adopción de las NIIF en Colombia. págs. <http://www.portafolio.co>
- Daniel, L. H. (s.f.). Metodología de la Investigación . En L. H. Daniel. Ecoe Ediciones .
- *ACCOUNTER.CO*. (13 de 12 de 1990). Obtenido de <http://accounter.co/normatividad/leyes/3337-por-la-cual-se-adiciona-la-ley-145-de-1960-reglamentaria-de-la-profesion-del-contador-publico-y-se-dictan-otras-disposiciones.html>